



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA

TESORERÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO DETALLADO PARA EL EJERCICIO 2023



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA

TESORERÍA

H. Congreso del Estado de Nuevo León		
Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio 2023		
Clasificación por Tipo de Gasto (Gasto Corriente y Gasto de Capital), así como por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica)		
(Valores en Pesos)		
GASTO CORRIENTE		
CAPÍTULO / CONCEPTO / PARTIDA GENÉRICA / PARTIDA ESPECÍFICA	IMPORTE	
1000 SERVICIOS PERSONALES	291,296,000	
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	108,173,800	
1110 Dietas	41,910,000	
1130 Sueldos base al personal permanente	66,263,800	
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	85,289,000	
1210 Honorarios asimilables a salarios	36,705,000	
1211 Honorarios Asimilables a Salarios de la Función Legislativa (Art.49)	48,384,000	
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	200,000	
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	24,723,400	
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	153,000	
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	23,570,400	
1330 Horas extraordinarias	1,000,000	
1400 SEGURIDAD SOCIAL	23,626,000	
1410 Aportaciones de seguridad social	6,891,000	
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	3,313,000	
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	7,951,000	
1440 Aportaciones para seguros	5,471,000	
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	23,851,000	
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	7,265,000	
1520 Indemnizaciones	1,700,000	
1540 Prestaciones contractuales	7,768,000	
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	7,118,000	
1600 PROVISIONES	25,109,800	
1610 Provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	25,109,800	
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	523,000	
1710 Estímulos puntualidad	351,000	
1711 Estímulos personal de seguridad	172,000	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,875,000	
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,746,000	
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,296,000	



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA

TESORERÍA

H. Congreso del Estado de Nuevo León		
Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio 2023		
Clasificación por Tipo de Gasto (Gasto Corriente y Gasto de Capital), así como por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica)		
(Valores en Pesos)		
GASTO CORRIENTE		
	CAPÍTULO / CONCEPTO / PARTIDA GENÉRICA / PARTIDA ESPECÍFICA	IMPORTE
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,210,000
2150	Material impreso e información digital	1,080,000
2160	Material de limpieza	160,000
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	181,000
2460	Material eléctrico y electrónico	110,000
2480	Materiales complementarios	40,000
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	31,000
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	20,000
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	20,000
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	830,000
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	830,000
2700	VESTUARIO , BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	838,000
2710	Vestuario y uniformes	838,000
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	260,000
2910	Herramientas menores	20,000
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	30,000
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	20,000
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	90,000
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	50,000
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	50,000
3000	SERVICIOS GENERALES	131,829,000
3100	SERVICIOS BÁSICOS	6,149,000
3110	Energía eléctrica	4,800,000
3120	Gas	16,000
3130	Agua	443,000
3140	Telefonía tradicional	720,000
3180	Servicios postales y telegráficos	170,000
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,925,000
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,215,000
3270	Arrendamiento de activos intangibles	1,710,000



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
TESORERÍA

H. Congreso del Estado de Nuevo León		
Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio 2023		
Clasificación por Tipo de Gasto (Gasto Corriente y Gasto de Capital), así como por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica)		
(Valores en Pesos)		
GASTO CORRIENTE		
	CAPÍTULO / CONCEPTO / PARTIDA GENÉRICA / PARTIDA ESPECÍFICA	IMPORTE
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,400,000
3310	Servicios legales, de contabilidad, de auditoría y relacionados	1,500,000
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	250,000
3340	Servicios de capacitación	150,000
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3,500,000
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,340,000
3410	Servicios financieros y bancarios	60,000
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1,280,000
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,062,000
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	4,000,000
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	60,000
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	129,000
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	431,000
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,700,000
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,577,000
3590	Servicios de jardinería y fumigación	165,000
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	12,000,000
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	11,500,000
3690	Otros servicios de información	500,000
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	620,000
3710	Pasajes aéreos	450,000
3720	Pasajes terrestres	40,000
3750	Viáticos en el país	80,000
3760	Viáticos en el extranjero	50,000
3800	SERVICIOS OFICIALES	4,700,000
3820	Gastos de orden social y cultural	4,700,000
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	88,633,000
3920	Impuestos y derechos	200,000
3980	Impuesto Sobre Nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	7,493,000
3990	Otros servicios generales	80,940,000

4



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA

TESORERÍA

H. Congreso del Estado de Nuevo León		
Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio 2023		
Clasificación por Tipo de Gasto (Gasto Corriente y Gasto de Capital), así como por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica)		
(Valores en Pesos)		
	GASTO CORRIENTE	
	CAPÍTULO / CONCEPTO / PARTIDA GENÉRICA / PARTIDA ESPECÍFICA	IMPORTE
3990	Gastos del Pleno	1,479,000
3991	Gastos de Comisiones y Comités	110,000
3992	Gastos por Atención Ciudadana	150,000
3993	Función Legislativa (Art.49)	67,032,000
3994	Gastos de Operación	2,621,000
3995	Gastos Generales	3,079,000
3995	Gastos Generales (Pensión Estacionamiento de Vehículos)	4,159,000
3997	Gastos Informe Anual de Actividades	2,310,000
	TOTAL GASTO CORRIENTE	429,000,000
	GASTO DE CAPITAL	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000,000
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7,000,000
5110	Muebles de oficina y estantería	2,000,000
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	4,000,000
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	1,000,000
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0
5410	Vehículos y equipo terrestre	0
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,000,000
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	1,000,000
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	2,000,000
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0
5690	Otros equipos	0
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0
6220	Edificación no habitacional	0
	TOTAL GASTO DE CAPITAL	10,000,000
	TOTAL DEL GASTO	439,000,000



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA

TESORERÍA

H. Congreso del Estado de Nuevo León	
Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio 2023	
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	
(Cifras en Pesos)	
Concepto	Importe
Servicios Personales	291,296,000
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	108,173,800
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	85,289,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	24,723,400
Seguridad Social	23,626,000
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	23,851,000
Provisiones	25,109,800
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	523,000
Materiales y Suministros	5,875,000
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,746,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	181,000
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	20,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	830,000
Vestuario , Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	838,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	260,000
Servicios Generales	131,829,000
Servicios Básicos	6,149,000
Servicios de Arrendamiento	2,925,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,400,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,340,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,062,000
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	12,000,000
Servicios de Traslado y Viáticos	620,000
Servicios Oficiales	4,700,000
Otros Servicios Generales	88,633,000
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000,000
Mobiliario y Equipo de Administración	7,000,000
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,000,000
Activos Intangibles	0
Total del Gasto	439,000,000



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA

TESORERÍA

H. Congreso del Estado de Nuevo León	
Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio 2023	
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	
(Cifras en Pesos)	
<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Gasto Corriente	429,000,000
Gasto de Capital	10,000,000
Total del Gasto	439,000,000



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA

TESORERÍA

H. Congreso del Estado de Nuevo León	
Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio 2023	
Clasificación Administrativa	
(Cifras en Pesos)	
<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
H. Congreso del Estado de Nuevo León	439,000,000
Total del Gasto	439,000,000



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA

TESORERÍA

H. Congreso del Estado de Nuevo León	
Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio 2023	
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	
(Cifras en Pesos)	
<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
<u>Gobierno</u>	<u>439,000,000</u>
Legislación	439,000,000
Total del Gasto	439,000,000



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 11 de Enero de 2023

Índice Sección Quinta



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1908

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO NÚM. 330. SE EXPIDE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023..... 3-70



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



**DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS
HABITANTES HAGO SABER: Que el H. Congreso del
Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:**

DECRETO

NÚMERO 330

Artículo Único.- Se expide la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:

**LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal 2023 de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León; y las demás disposiciones aplicables a la materia.



12



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Poder Ejecutivo

El monto señalado en dicho anexo incluye, la actualización prevista en los CGPE, \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana destinados a preparativos de jornada electoral, así como los gastos relativos al cambio de denominación.

Artículo 14. Las asignaciones para el Poder Legislativo importan la cantidad de \$755,575,140.00 (Setecientos cincuenta y cinco millones quinientos setenta y cinco mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.), que comprende los recursos públicos asignados al H. Congreso del Estado de Nuevo León de \$439,000,000.00 (Cuatrocientos treinta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) y la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León de \$316,575,140.00 (Trescientos dieciséis millones quinientos setenta y cinco mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.) Tales recursos, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se desglosan en el Anexo C.1.11 del ANEXO "C" Egresos.

El monto señalado en dicho anexo incluye la actualización prevista en los CGPE.

Artículo 15. Las asignaciones solicitadas para el Poder Judicial importan la cantidad de \$2,729,456,400.00 (Dos mil setecientos veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se desglosan en el Anexo C.1.12 del ANEXO "C" Egresos. Dicho monto incluye \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100) que se deberán destinar a infraestructura de los juzgados laborales.

El monto señalado en dicho anexo incluye la actualización prevista en los CGPE.

13





Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Jueves - 12 de Enero de 2023

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ANEXOS DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADA EL 11 DE ENERO DE 2023..... 3-1117

* Nota Informativa: En términos de los artículos 6 y 17 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, se publica la presente Edición Especial, únicamente para los Acuerdos citados en el presente sumario.



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



C.1.3 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

	MONTO 2023
21111 PODER EJECUTIVO	55,068,074,936
0100000000 UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBERNADOR	492,322,460
0210000000 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	993,078,548
0220000000 SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	113,610,888
0230000000 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO	13,161,860,182
0240000000 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,683,708,950
0250000000 CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	246,558,719
0260000000 SECRETARÍA DE SEGURIDAD	6,852,810,296
0310000000 SECRETARÍA DE ECONOMÍA	271,162,468
0320000000 SECRETARÍA DEL TRABAJO	174,762,997
0330000000 SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO	155,322,628
0340000000 SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA	13,711,021,070
0350000000 SECRETARÍA DE TURISMO	75,118,365
0360000000 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	196,564,986
0410000000 SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN	1,242,050,406
0420000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	15,028,529,913
0430000000 SECRETARÍA DE SALUD	54,518,116
0440000000 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	71,413,234
0450000000 SECRETARÍA DE CULTURA	206,132,750
0910000000 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	147,494,865
0920000000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	179,570,578
0930000000 TRIBUNAL DE ARBITRAJE	10,462,518
21112 PODER LEGISLATIVO	755,575,140
3200101000 H. CONGRESO DEL ESTADO	439,000,000
3200102000 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	316,575,140
21113 PODER JUDICIAL	2,729,456,400
21114 ÓRGANOS AUTÓNOMOS	4,780,033,415
3210005001 COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)	84,160,000
3210030001 INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	106,700,000
3210051001 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	573,096,864
3210052001 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	66,934,296
3210053001 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	3,947,142,255
21121 ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	41,397,013,480
3210001001 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	8,699,830,517
3210002001 HOSPITAL UNIVERSITARIO	660,739,969
3210003001 SERVICIOS DE SALUD	7,360,721,148
3210004001 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1,291,186,056
3210006001 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)	329,258,064
3210007001 FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN	568,573
3210008001 MUSEO DE HISTORIA MEXICANA	81,793,019
3210009001 CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONARTE)	129,449,097
3210011001 SISTEMA DE CAMINOS	31,541,668
3210014001 FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM)	759,775
3210016001 FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN	80,000,000
3210018001 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (ICET)	126,970,908
3210019001 PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL (PRODERLEÓN)	20,089,945
3210020001 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO	84,411,236
3210023001 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP)	354,053,391
3210024001 INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN	597,487,857
3210026001 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA	82,743,784
3210028001 UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA	18,449,681,100
3210029001 FIDEICOMISO SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)	3,954,799
3210032001 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA	47,923,808



C.1.5 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

1 GOBIERNO

1.1 LEGISLACIÓN

1.1.1 LEGISLACIÓN

1.1.2 FISCALIZACIÓN

1.2 JUSTICIA

1.2.1 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

1.2.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

1.2.3 RECLUSIÓN Y ADAPTACIÓN SOCIAL

1.2.4 DERECHOS HUMANOS

1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO

1.3.1 PRESIDENCIA / GUBERNATURA

1.3.2 POLÍTICA INTERIOR

1.3.3 PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO

1.3.4 FUNCIÓN PÚBLICA

1.3.5 ASUNTOS JURÍDICOS

1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

1.3.7 POBLACIÓN

1.3.8 TERRITORIO

1.3.9 OTROS

1.4 RELACIONES EXTERIORES

1.4.1 RELACIONES EXTERIORES

1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS

1.5.1 ASUNTOS FINANCIEROS

1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS

1.6 SEGURIDAD NACIONAL

1.6.1 DEFENSA

1.6.2 MARINA

1.6.3 INTELIGENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL

1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR

1.7.1 POLICÍA

1.7.2 PROTECCIÓN CIVIL

1.7.3 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR

1.7.4 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES

1.8.1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES

1.8.2 SERVICIOS ESTADÍSTICOS

1.8.3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS

1.8.4 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

1.8.5 OTROS

2 DESARROLLO SOCIAL

2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL

2.1.1 ORDENACIÓN DE DESECHOS

2.1.2 ADMINISTRACIÓN DEL AGUA

2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

2.1.4 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

2.1.5 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE

2.1.6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

2.2.1 URBANIZACIÓN

2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO

2.2.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA

2.2.4 ALUMBRADO PÚBLICO

2.2.5 VIVIENDA

2.2.6 SERVICIOS COMUNALES

2.2.7 DESARROLLO REGIONAL

2.3 SALUD

MONTO 2023

22,621,158,365

755,575,140

439,000,000

316,575,140

8,863,583,931

3,185,918,656

4,256,039,607

1,050,445,009

371,180,659

1,236,917,061

90,088,553

183,622,447

76,858,913

267,031,015

26,491,769

573,096,864

0

1,965,480

17,762,020

0

0

1,530,064,722

0

1,530,064,722

827,804

0

0

827,804

7,051,920,595

5,560,330,644

297,146,486

826,725,338

367,718,127

3,182,269,112

754,630,193

6,118,349

364,547,244

108,283,699

1,948,689,627

71,511,152,922

647,984,599

3,702,916

1,994,199

40,676,001

118,065,742

467,454,601

16,091,139

9,294,109,634

5,536,694,951

20,252,504

3,436,668,497

0

296,328,666

0

4,165,016

8,494,166,530



C.1.11 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL PODER LEGISLATIVO

	MONTO 2023
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	755,575,140
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	755,575,140
4120 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	755,575,140
41201 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	755,575,140
TOTAL	755,575,140



e) PODERES

Monto 2023

GASTO CORRIENTE

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,372,205,340
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,372,205,340
4120 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	742,748,940
4130 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	2,629,456,400

TOTAL GASTO CORRIENTE	3,372,205,340
------------------------------	----------------------

GASTO DE CAPITAL

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	112,826,200
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	112,826,200
4120 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	12,826,200
4130 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	100,000,000

TOTAL GASTO DE CAPITAL	112,826,200
-------------------------------	--------------------

TOTAL PODERES	3,485,031,540
----------------------	----------------------



C.1.17 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA A DETALLE

1 GOBIERNO	22,621,158,365
1.1 LEGISLACIÓN	755,575,140
1.1.1 LEGISLACIÓN	439,000,000
GASTO CORRIENTE	429,000,000
RECURSOS FEDERALES	429,000,000
RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	429,000,000
Clave Descripción	Monto 2023
3200101000 H. CONGRESO DEL ESTADO	429,000,000
3200101001 H. CONGRESO DEL ESTADO	429,000,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
41201 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	429,000,000
GASTO DE CAPITAL	10,000,000
RECURSOS FISCALES	10,000,000
3200101000 H. CONGRESO DEL ESTADO	10,000,000
3200101001 H. CONGRESO DEL ESTADO	10,000,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
41201 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	10,000,000
1.1.2 FISCALIZACIÓN	316,575,140
GASTO CORRIENTE	313,748,940
RECURSOS FEDERALES	313,748,940
RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	313,748,940
3200102000 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	313,748,940
3200102001 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	313,748,940
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
41201 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	313,748,940
GASTO DE CAPITAL	2,826,200
RECURSOS FISCALES	2,826,200
3200102000 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	2,826,200
3200102001 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	2,826,200
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
41201 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	2,826,200



C.6 TABULADORES DE LOS PODERES LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS
C.6.1 H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Para el Ejercicio Fiscal 2023 la Dieta Mensual de los Diputados será por la cantidad mínima de \$ 83,154.00 y la cantidad máxima de \$ 91,470.00.

Tabulador de Remuneraciones para los Servidores Públicos de Base, para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con lo establecido en las Fracciones I y III del Artículo 33 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León:

TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EJERCICIO 2023

Grupo de Categorías	Nivel	Número de Plazas Presupuestadas	Sueldo Mensual	
			Mínimo	Máximo
Oficial Mayor, Tesorero, Director de Centro de Estudios Legislativos y Contralor.	1	4	92,001	110,600
Director de Informática, Director de la Unidad de Adquisiciones, Director Jurídico, Director de Comunicación Social, Subdirector, Jefe de Contabilidad, Jefe Jurídico, Coordinador de Asesores "B" y "C" y Asesor Jurídico "E".	2	10	65,001	92,000
Director de Archivo y Biblioteca, Coordinador de Seguridad, Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Transparencia, Jefe Administrativo, Jefe de Prensa "A", Secretario Técnico de Comisiones "H", Asesor Jurídico "D" y Asesor "H".	3	10	46,001	65,000
Coordinador Administrativo "A" y "B", Coordinador de Asesores "A", Jefe de Audio y Video, Jefe de Sistemas, Jefe de Unidad Substanciadora, Encargada de Sala de Juntas y Comisiones, Encargado Proceso Legislativo, Asesor Jurídico "C", Asesor "G", Asesor Jurídico Grupo Legislativo "C" y "D", Secretario Técnico de Comisiones "D", "E", "F" y "G", Asistente de Contabilidad "B", Asistente "I" y Auxiliar de Prensa.	4	25	36,001	46,000
Coordinador de Atención a Usuarios, Jefe de Oficina de Partes, Jefe de Unidad Investigadora, Asesor "C", "D", "E" y "F", Asesor Jurídico Grupo Legislativo "A", Secretario Técnico de Comisiones "A", "B" y "C", Asistente "G", Asistente Administrativo, Asistente de Recursos Humanos "B" y "C" y Secretaria "V" y "X".	5	37	29,001	36,000

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



C.6 TABULADORES DE LOS PODERES LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS.
C.8.1 H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Jefe de Servicios Generales, Jefe de Soporte Técnico, Secretario Técnico de Archivo y Biblioteca, Asesor "A" y "B", Redacción, Asistente de Contabilidad "A", Asistente de Recursos Humanos "A", Asistente de Audio y Video "A" y "B", Asistente "E" y "F", Diseñador "B", Secretaria "L", "N", "O", "P", "Q", "R", "RR", "S", "T" y "U", Técnico de Mantenimiento, Auxiliar de Inventario, Auxiliar "G" y "F" y Chofer "G".	6	37	21,001	29,000
Asistente "B" y "C", Secretaria "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J" y "K", Chofer "B", "C" y "D", Diseñador "A", Recepcionista de Archivo y Biblioteca, Recepcionista "B", Atención a Público, Auxiliar Archivo y Biblioteca, Auxiliar "B", "C", "D" y "E" y Oficial Administrativo.	7	35	12,001	21,000
Asistente "A", Fotógrafo "A" y Auxiliar "A".	8	5	10,000	12,000
Total		163		

Consideraciones: Los sueldos mencionados en el Presente Tabulador, corresponden a los vigentes durante el año 2022, mismos que podrán incrementarse, conforme al aumento general anual que en su caso se otorgue al personal de nómina de base en el ejercicio 2023, de conformidad al Convenio Laboral y a la Suficiencia Presupuestaria.

PRESTACIONES

Aguinaldo: Dos meses de sueldo al personal que labora el año completo y en forma proporcional al personal que no labora el ejercicio completo, el cual se paga en dos partes iguales, una durante la primera quincena del mes de Diciembre y la segunda parte en el siguiente ejercicio antes de las vacaciones de Semana Santa.

Prima Vacacional: Se otorga al personal con una antigüedad de más de seis meses, siendo el pago el 75% del salario correspondiente a los dos periodos de diez días cada uno, el cual se paga uno antes del periodo vacacional de invierno, y el otro antes de las vacaciones de Semana Santa.

Bonos: Se otorgan los bonos establecidos en el Convenio de Prestaciones Sociales y Económicas celebrado con el Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Nuevo León (Apoyo para la Economía Familiar, Bono del Día del Servidor Público Estatal y Apoyo Navideño).

Otras Prestaciones: Prima Vacacional Tercer Periodo (se otorga al personal que cuenta con una antigüedad laboral de 15 años o más de servicio ininterrumpido), Compensaciones por años de Servicio (se otorga al personal que tenga veinte, veinticinco, treinta, y treinta y cinco años de servicio en forma ininterrumpida), Impuesto Sobre la Renta del Aguinaldo, Fondo de Ahorro, Bono de Puntualidad y Asistencia y Bono Anual a personal que continúa laborando después de haber cumplido treinta años de antigüedad en el servicio y veintiocho años, en el caso de las mujeres.

La aplicación del presente tabulador de remuneraciones, se sujetará a lo dispuesto en el Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León, y demás disposiciones aplicables.

[Firma]



Monterrey, N.L. a 14 de Octubre de 2022
T.H.C.E. 184/2022

**C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN
Y REGIMEN INTERNO
PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 Fracción I de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, a continuación se presenta el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023.

En base a los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, este H. Congreso del Estado comprendiendo los desafíos financieros a presentarse durante el próximo año, hará su mejor esfuerzo, atendiendo los resultados de la revisión de sus procesos operativos, a fin de lograr una óptima y eficiente previsión presupuestal.

El Comité de Administración, en reunión de trabajo celebrada en fecha 14 de Octubre de 2013, acordó los Criterios a considerar para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mismos que fueron remitidos a este Órgano de soporte técnico.

Esta Tesorería procedió, con base en dichos Criterios, a la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, orientando el gasto en términos de Transparencia, Eficiencia, Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, de acuerdo a las necesidades de este H. Congreso del Estado.

En el Anteproyecto que se presenta a la consideración de esa Comisión de Coordinación y Régimen Interno, atendiendo al compromiso que han manifestado los integrantes de esta LXXVI Legislatura para promover la Transparencia, Eficiencia, Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, se integra de la siguiente manera:

Valores en Pesos						
Capítulo		Presupuesto 2022		Anteproyecto Presupuesto 2023		Variación
Gasto Corriente	\$	390,000,000	\$	429,000,000	\$	39,000,000
Gasto de Capital		10,000,000		10,000,000		0
Total	\$	400,000,000	\$	439,000,000	\$	39,000,000
						9.75

El referido Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal 2023 se propone para su análisis, y el seguimiento del procedimiento Legislativo correspondiente.



Atentamente,

MTRO. FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR
TESORERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023		
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL) Y POR OBJETO DEL GASTO (POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA GENÉRICA)		
VALORES EN PESOS		
<u>GASTO CORRIENTE</u>		
	<u>CAPÍTULO / CONCEPTO / PARTIDA GENÉRICA</u>	<u>IMPORTE</u>
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>291,296,000</u>
1100	<u>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</u>	<u>108,173,800</u>
1110	Dietas	41,910,000
1130	Sueldos base al personal permanente	66,263,800
1200	<u>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</u>	<u>85,289,000</u>
1210	<u>Honorarios asimilables a salarios</u>	<u>85,089,000</u>
1210	Honorarios asimilables a salarios	36,705,000
1211	Honorarios asimilables a salarios de la Función Legislativa (Art.49)	48,384,000
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	200,000
1300	<u>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</u>	<u>24,723,400</u>
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	153,000
1320	<u>Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año</u>	<u>23,570,400</u>
1320	Prima vacacional	4,507,500
1321	Prima vacacional tercer período	1,034,000
1322	Aguinaldo	18,028,900
1330	Horas extraordinarias	1,000,000
1400	<u>SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>23,626,000</u>
1410	Aportaciones de seguridad social	6,891,000
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	3,313,000
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	7,951,000
1440	<u>Aportaciones para seguros</u>	<u>5,471,000</u>
1440	Seguro gastos médicos mayores	4,752,000
1441	Seguros de vida	675,000
1442	Emergencias médicas	44,000
1500	<u>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</u>	<u>23,851,000</u>
1510	<u>Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo</u>	<u>7,265,000</u>
1510	Fondo de Ahorro Diputados	6,706,000
1511	Fondo de Ahorro Empleados	559,000
1520	Indemnizaciones	1,700,000
1540	Prestaciones contractuales	7,768,000
1590	<u>Otras prestaciones sociales y económicas</u>	<u>7,118,000</u>
1590	Eventos para empleados	1,331,000
1591	Otras prestaciones sociales y económicas	5,787,000

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023		
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL) Y POR OBJETO DEL GASTO (POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA GENÉRICA)		
VALORES EN PESOS		
<u>GASTO CORRIENTE</u>		
	<u>CAPÍTULO / CONCEPTO / PARTIDA GENÉRICA</u>	<u>IMPORTE</u>
1600	<u>PROVISIONES</u>	<u>25,109,800</u>
1610	Provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	25,109,800
1700	<u>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</u>	<u>523,000</u>
1710	<u>Estímulos</u>	<u>523,000</u>
1710	Estímulos puntualidad	351,000
1711	Estímulos personal de seguridad	172,000
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>5,875,000</u>
2100	<u>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</u>	<u>3,746,000</u>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,296,000
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,210,000
2150	<u>Material impreso e información digital</u>	<u>1,080,000</u>
2150	Formas impresas uso general	494,000
2152	Suscripción de periódicos y revistas	186,000
2153	Ediciones y Publicaciones Diversas	400,000
2160	Material de limpieza	160,000
2400	<u>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</u>	<u>181,000</u>
2460	Material eléctrico y electrónico	110,000
2480	Materiales complementarios	40,000
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	31,000
2500	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</u>	<u>20,000</u>
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	20,000
2600	<u>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</u>	<u>830,000</u>
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	830,000
2700	<u>VESTUARIO , BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</u>	<u>838,000</u>
2710	Vestuario y uniformes	838,000
2900	<u>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</u>	<u>260,000</u>
2910	Herramientas menores	20,000

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023		
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL) Y POR OBJETO DEL GASTO (POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA GENÉRICA)		
VALORES EN PESOS		
<u>GASTO CORRIENTE</u>		
	<u>CAPÍTULO / CONCEPTO / PARTIDA GENÉRICA</u>	<u>IMPORTE</u>
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	30,000
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	20,000
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	90,000
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	50,000
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	50,000
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>131,829,000</u>
3100	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>6,149,000</u>
3110	Energía eléctrica	4,800,000
3120	Gas	16,000
3130	Agua	443,000
3140	Telefonía tradicional	720,000
3180	Servicios postales y telegráficos	170,000
3200	<u>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</u>	<u>2,925,000</u>
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,215,000
3270	Arrendamiento de activos intangibles	1,710,000
3300	<u>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</u>	<u>5,400,000</u>
3310	Servicios legales, de contabilidad, de auditoría y relacionados	1,500,000
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	250,000
3340	Servicios de capacitación	150,000
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3,500,000
3400	<u>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</u>	<u>1,340,000</u>
3410	Servicios financieros y bancarios	60,000
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1,280,000
3500	<u>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</u>	<u>10,062,000</u>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	4,000,000
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	60,000

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023		
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL) Y POR OBJETO DEL GASTO (POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA GENÉRICA)		
VALORES EN PESOS		
<u>GASTO CORRIENTE</u>		
	<u>CAPÍTULO / CONCEPTO / PARTIDA GENÉRICA</u>	<u>IMPORTE</u>
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	129,000
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	431,000
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,700,000
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,577,000
3590	Servicios de jardinería y fumigación	165,000
3600	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</u>	<u>12,000,000</u>
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	11,500,000
3690	Otros servicios de información	500,000
3700	<u>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</u>	<u>620,000</u>
3710	Pasajes aéreos	450,000
3720	Pasajes terrestres	40,000
3750	Viáticos en el país	80,000
3760	Viáticos en el extranjero	50,000
3800	<u>SERVICIOS OFICIALES</u>	<u>4,700,000</u>
3820	Gastos de orden social y cultural	4,700,000
3900	<u>OTROS SERVICIOS GENERALES</u>	<u>88,633,000</u>
3920	Impuestos y derechos	200,000
3980	Impuesto Sobre Nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	7,493,000
3990	<u>Otros servicios generales</u>	<u>80,940,000</u>
3990	Gastos del Pleno	1,479,000
3991	Gastos de Comisiones y Comités	110,000
3992	Gastos por Atención Ciudadana	150,000
3993	Función Legislativa (Art.49)	67,032,000
3994	Gastos de Operación	2,621,000
3995	Gastos Generales	3,079,000
3995	Gastos Generales (Pensión Estacionamiento de Vehículos)	4,159,000
3997	Gastos Informe Anual de Actividades	2,310,000
	TOTAL GASTO CORRIENTE	429,000,000

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023		
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL) Y POR OBJETO DEL GASTO (POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA GENÉRICA)		
VALORES EN PESOS		
GASTO CORRIENTE		
CAPÍTULO / CONCEPTO / PARTIDA GENÉRICA		IMPORTE
GASTO DE CAPITAL		
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>	<u>10,000,000</u>
5100	<u>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</u>	<u>7,000,000</u>
5110	Muebles de oficina y estantería	2,000,000
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	4,000,000
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	1,000,000
5400	<u>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</u>	<u>0</u>
5410	Vehículos y equipo terrestre	0
5600	<u>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</u>	<u>3,000,000</u>
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	1,000,000
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	2,000,000
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0
5690	Otros equipos	0
5900	<u>ACTIVOS INTANGIBLES</u>	<u>0</u>
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0
6000	<u>INVERSIÓN PÚBLICA</u>	<u>0</u>
6200	<u>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</u>	<u>0</u>
6220	Edificación no habitacional	0
TOTAL GASTO DE CAPITAL		10,000,000
TOTALES		439,000,000



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2023

CAPÍTULO SERVICIOS PERSONALES

CONSIDERACIONES

Las variables que se utilizaron para el cálculo y la determinación del monto máximo utilizado en la aprobación de recursos para Servicios Personales en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, se detallan a continuación:

Nómina de Diputados: Se consideró incrementó para el ejercicio 2023 de la Dieta mensual de \$ 83,154 a \$ 106,000.

Nómina de Base: Se consideró un incremento del 7% para ejercicio 2023 en el sueldo mensual al personal, con relación al año 2022.

Nómina de Honorarios Asimilables a Salario: No se consideró variable, ya que no se incrementó en la percepción mensual del personal con relación al ejercicio 2022.

En la partida genérica 1210 Honorarios asimilables a salarios, se consideró un incremento de \$ 5,139,000 con relación a lo presupuestado en el año 2022, de \$ 31,566,000 a \$ 36,705,000, debido a que en el ejercicio 2022 se contempló el aguinaldo pagado en el mes de marzo de 2022, la parte proporcional de cuatro meses, ya que el personal contratado inició el 01 de septiembre de 2021, por inicio de Legislatura.

En la partida genérica 1330 Horas Extraordinarias, se consideró una reducción de \$ 2,675,000 con relación a lo presupuestado en el año 2022, de \$ 3,675,000 a \$ 1,000,000.

Por los incrementos mencionados en las Nóminas de Diputados y de Base, se considera en el concepto 1600 Provisiones, partida 1610 Provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social el valor de \$ 25,109,800 correspondiendo a: Dietas \$ 11,514,000, Sueldos base a personal permanente \$ 5,778,200, Aguinaldo \$ 2,879,100, Prima Vacacional \$ 720,500, Prima Vacacional del Tercer Período \$ 73,000, Prima por Años de Servicio \$ 11,000, Día del Servidor Público \$ 180,000, Fondo de Ahorro Diputados \$ 1,842,000 y Otras Prestaciones (ISR Aguinaldo) \$ 495,000, así como las Aportaciones de Seguridad Social \$ 1,584,000 y de Cuotas Sindicales \$ 33,000.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
TESORERÍA

El Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023 para el Capítulo Servicios Personales asciende a \$ 291,296,000 el cual no excede del monto máximo de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, como se detalla a continuación:

El Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2022 asciende a \$ 260,356,000, más Inflación de septiembre de 2021 a septiembre de 2022 INPC 8.70%, resultando el valor de \$ 22,650,972, sumando un importe de \$ 283,006,972, más el Crecimiento del Producto Interno Bruto del 3.0% por \$ 8,490,209, por lo cual el monto límite para el ejercicio fiscal 2023 asciende a \$ 291,497,181, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, Fracción I, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para la percepción mensual de los servidores públicos del Congreso, se aplicará lo dispuesto en el Tabulador Aprobado de Remuneraciones del Personal del H. Congreso del Estado para el Ejercicio 2023.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 23 Primer Párrafo, de la Ley de Remuneraciones de Servidores Públicos del Estado de Nuevo León, ninguna percepción salarial mensual establecida en el Tabulador Aprobado de Remuneraciones del Personal del H. Congreso del Estado para el Ejercicio 2023, es superior al monto máximo autorizado en la Ley de Egresos para la remuneración del Gobernador del Estado.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

NÓMINA DE DIPUTADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REMUNERACIONES MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DESGLOSANDO LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, E INCLUYENDO LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, INHERENTES A DICHAS REMUNERACIONES

PERCEPCIONES ORDINARIAS				PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS			OBLIGACIONES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL				
PUESTO	PERCEPCIÓN MENSUAL	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL	FONDO DE AHORRO	OTRAS PRESTACIONES (ISR AGDO.)	TOTAL	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	SEGURO GASTOS MÉDICOS MAYORES	SEGURO DE VIDA	TOTAL
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	5,274.02	1,250.00	9,675.31
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	11,335.48	1,250.00	15,736.77
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	11,503.02	1,250.00	15,904.31
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	7,239.87	1,250.00	11,641.16
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	10,177.98	1,250.00	14,579.27
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	14,152.00	1,250.00	18,553.29
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	3,247.02	1,250.00	7,648.31
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	2,897.40	1,250.00	7,298.69
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	11,265.42	1,250.00	15,666.71
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	12,088.74	1,250.00	16,490.03
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	8,847.94	1,250.00	13,249.23
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	6,582.27	1,250.00	10,983.56
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	8,959.83	1,250.00	13,361.12
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	15,820.39	1,250.00	20,221.68
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	3,247.02	1,250.00	7,648.31
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	3,699.55	1,250.00	8,100.84
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	7,747.31	1,250.00	12,148.60
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	5,695.22	1,250.00	10,096.51
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	7,542.32	1,250.00	11,943.61
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	0.00	0.00	3,151.29
DIPUTADA	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	0.00	0.00	3,151.29
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	10,158.42	1,250.00	14,559.71
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	13,633.11	1,250.00	18,034.40
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	11,621.60	1,250.00	16,022.89
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	14,571.75	1,250.00	18,973.04
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	11,216.22	1,250.00	15,617.51
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	2,151.71	1,250.00	6,553.00
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	8,097.41	1,250.00	12,498.70
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	12,053.34	1,250.00	16,454.63
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	9,345.30	1,250.00	13,746.59
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	11,637.73	1,250.00	16,039.02
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	12,252.05	1,250.00	16,653.34
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	3,363.25	1,250.00	7,764.54
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	9,219.04	1,250.00	13,620.33
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	10,736.91	1,250.00	15,138.20
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	10,879.30	1,250.00	15,280.59
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	2,882.72	1,250.00	7,284.01
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	18,173.99	1,250.00	22,575.28
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	14,658.80	1,250.00	19,060.09
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	12,780.56	1,250.00	17,181.85
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	4,878.39	1,250.00	9,279.68
DIPUTAD0	83,154.00	13,859.00	3,464.75	100,477.75	13,304.00	4,565.15	17,869.15	3,151.29	0.00	0.00	3,151.29

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
NÓMINA DE BASE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
REMUNERACIONES MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DESGLOSANDO LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, E INCLUYENDO LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, INHERENTES A DICHAS REMUNERACIONES

PUESTO	PERCEPCIONES ORDINARIAS										PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS										OBLIGACIONES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL				
	PERCEPCIÓN MENSUAL	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL	Compensación Años de Servicio	Prima Por Años de Servicio	Prima Vacaciones Tercer Periodo	Apoyo Económico Familiar	Apoyo Navideño	Día del Servidor	Valles Despesa	Fondo de Ahorro	Otras Prestaciones (ISR Agco.)	Total	Seguridad Social	Impuesto Sobre Nóminas	Cuota Sindical	Total							
ASESOR "A"	21,090.00	3,515.00	878.75	25,483.75	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	937.33	0.00	345.00	632.70	2,564.62	5,778.66	831.10	0.00	6,609.76							
ASESOR "B"	25,300.20	4,216.70	1,054.18	30,571.08	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,124.45	0.00	0.00	801.17	2,575.21	7,729.97	994.39	0.00	8,724.36							
ASESOR "B"	30,900.00	5,150.00	1,287.50	37,337.50	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,373.33	2,750.00	345.00	1,133.00	6,250.92	8,466.62	1,214.80	463.50	10,144.92							
ASESOR "B"	30,900.00	5,150.00	1,287.50	37,337.50	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	1,373.33	0.00	0.00	1,133.00	2,581.33	8,466.62	1,197.57	0.00	9,664.19							
ASESOR "B"	30,900.00	5,150.00	1,287.50	37,337.50	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,373.33	2,750.00	345.00	1,133.00	6,250.92	8,466.62	1,214.80	463.50	10,144.92							
ASESOR "B"	33,570.00	5,595.00	1,398.75	40,563.75	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,492.00	0.00	345.00	1,230.90	3,717.48	9,198.21	1,318.09	0.00	10,516.30							
ASESOR "B"	33,570.00	5,595.00	1,398.75	40,563.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,249.60	1,249.60	9,337.98	1,272.89	0.00	10,610.87							
ASESOR "C"	35,340.00	5,890.00	1,472.50	42,702.50	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,570.67	0.00	345.00	1,354.70	3,919.95	9,683.16	1,388.32	0.00	11,071.48							
ASESOR "C"	35,340.00	5,890.00	1,472.50	42,702.50	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,570.67	0.00	345.00	1,354.70	3,919.95	9,683.16	1,388.32	0.00	11,071.48							
ASESOR "C"	35,340.00	5,890.00	1,472.50	42,702.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,354.70	1,929.28	9,683.16	1,338.95	0.00	11,022.11							
ASESOR "D"	35,340.00	5,890.00	1,472.50	42,702.50	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,570.67	0.00	345.00	1,354.70	3,919.95	9,683.16	1,388.32	0.00	11,022.11							
ASESOR "D"	35,340.00	5,890.00	1,472.50	42,702.50	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,570.67	0.00	345.00	1,354.70	3,919.95	9,683.16	1,388.32	0.00	11,022.11							
ASESOR "E"	41,190.00	6,865.00	1,716.25	49,771.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,830.67	0.00	345.00	1,990.85	4,816.10	11,286.19	1,627.27	0.00	12,913.46							
ASESOR "E"	41,190.00	6,865.00	1,716.25	49,771.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,830.67	0.00	345.00	1,990.85	4,816.10	11,286.19	1,627.27	0.00	12,913.46							
ASESOR "F"	41,280.00	6,880.00	1,720.00	49,880.00	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,834.67	0.00	345.00	1,995.20	4,824.45	11,310.93	1,630.78	0.00	12,941.71							
ASESOR "G"	46,260.00	7,710.00	1,927.50	55,897.50	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	2,056.00	0.00	345.00	2,390.10	5,440.68	12,675.24	1,829.80	0.00	14,505.04							
ASESOR JURIDICO "C"	43,680.00	7,280.00	1,820.00	52,780.00	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,941.33	2,750.00	345.00	2,256.80	11,097.38	11,968.30	1,823.47	655.20	14,446.97							
ASESOR JURIDICO "D"	49,680.00	8,280.00	2,070.00	60,030.00	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	2,208.00	2,750.00	345.00	2,566.80	8,619.38	13,612.40	1,963.63	745.20	16,321.23							
ASESOR JURIDICO GRUPO LEG. "A"	34,680.00	5,780.00	1,445.00	41,905.00	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,541.33	2,750.00	345.00	1,329.40	6,615.32	9,502.32	1,362.76	520.20	11,385.28							
ASESOR JURIDICO GRUPO LEG. "D"	44,100.00	7,350.00	1,837.50	53,287.50	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,960.00	2,750.00	345.00	2,278.50	7,993.08	12,083.42	1,745.27	661.50	14,490.19							
ASISTENTE "A"	10,260.00	1,710.00	427.50	12,397.50	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	456.00	0.00	345.00	188.10	1,638.68	2,811.24	410.74	0.00	3,221.98							
ASISTENTE "B"	18,150.00	3,025.00	756.25	21,931.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	806.67	2,750.00	345.00	544.50	6,507.42	4,973.10	760.31	272.25	6,005.66							
ASISTENTE "C"	19,080.00	3,180.00	795.00	23,055.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.40	572.40	5,227.91	708.82	0.00	5,936.73							
ASISTENTE "E"	27,810.00	4,635.00	1,158.75	33,603.75	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,236.00	0.00	345.00	973.35	3,203.93	7,619.92	1,093.88	0.00	8,713.80							
ASISTENTE "E"	27,810.00	4,635.00	1,158.75	33,603.75	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,236.00	0.00	345.00	973.35	3,203.93	7,619.92	1,093.88	0.00	8,713.80							
ASISTENTE "F"	28,410.00	4,735.00	1,183.75	34,328.75	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,262.67	2,750.00	345.00	994.35	5,656.60	7,784.34	1,117.06	426.15	9,327.55							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	3,083.33	2,485.88	2,452.50	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	14,153.39	5,768.27	1,398.59	441.45	7,608.31							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	2,308.33	0.00	0.00	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	10,892.52	8,063.80	1,300.76	441.45	9,806.01							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	10,892.52	8,063.80	1,300.76	441.45	9,806.01							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	10,892.52	8,063.80	1,300.76	441.45	9,806.01							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	10,892.52	8,063.80	1,300.76	441.45	9,806.01							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	10,892.52	8,063.80	1,300.76	441.45	9,806.01							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	10,892.52	8,063.80	1,300.76	441.45	9,806.01							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	10,892.52	8,063.80	1,300.76	441.45	9,806.01							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	10,892.52	8,063.80	1,300.76	441.45	9,806.01							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	10,892.52	8,063.80	1,300.76	441.45	9,806.01							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	10,892.52	8,063.80	1,300.76	441.45	9,806.01							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	10,892.52	8,063.80	1,300.76	441.45	9,806.01							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	10,892.52	8,063.80	1,300.76	441.45	9,806.01							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	10,892.52	8,063.80	1,300.76	441.45	9,806.01							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	10,892.52	8,063.80	1,300.76	441.45	9,806.01							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	10,892.52	8,063.80	1,300.76	441.45	9,806.01							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	10,892.52	8,063.80	1,300.76	441.45	9,806.01							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,905.00	1,226.25	35,561.25	0.00	0.00	0.00	574.58	75.00	1,308.00	2,750.00	345.00	1,079.10	10,892.52	8,063.80	1,300.76	441.45	9,806.01							
ASISTENTE "G"	29,430.00	4,90																							

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

NÓMINA DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REMUNERACIONES MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DESGLOSANDO LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, E INCLUYENDO LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, INHERENTES A DICHAS REMUNERACIONES

OCUPACIÓN	PERCEPCIONES ORDINARIAS			PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS			OBLIGACIONES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	
	PERCEPCIÓN MENSUAL	TOTAL	PERCEPCIÓN (AGUINALDO)	PERCEPCIÓN (ISR AGDO.)	TOTAL	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	TOTAL	
ASISTENTE	10,800.00	10,800.00	1,800.00	306.00	2,106.00	387.18	387.18	
ASISTENTE	11,500.20	11,500.20	1,916.70	325.84	2,242.54	412.28	412.28	
ASISTENTE	12,000.00	12,000.00	2,000.00	340.00	2,340.00	430.20	430.20	
ASISTENTE	12,000.00	12,000.00	2,000.00	340.00	2,340.00	430.20	430.20	
ASISTENTE	13,000.20	13,000.20	2,166.70	455.01	2,621.71	468.66	468.66	
ASISTENTE	13,000.20	13,000.20	2,166.70	455.01	2,621.71	468.66	468.66	
ASISTENTE	13,500.00	13,500.00	2,250.00	472.50	2,722.50	486.68	486.68	
ASISTENTE	13,800.00	13,800.00	2,300.00	483.00	2,783.00	497.49	497.49	
ASISTENTE	14,000.10	14,000.10	2,333.35	490.00	2,823.35	504.70	504.70	
ASISTENTE	14,200.20	14,200.20	2,366.70	497.01	2,863.71	511.92	511.92	
ASISTENTE	15,000.00	15,000.00	2,500.00	525.00	3,025.00	540.75	540.75	
ASISTENTE	15,000.00	15,000.00	2,500.00	525.00	3,025.00	540.75	540.75	
ASISTENTE	15,000.00	15,000.00	2,500.00	525.00	3,025.00	540.75	540.75	
ASISTENTE	15,000.00	15,000.00	2,500.00	525.00	3,025.00	540.75	540.75	
ASISTENTE	15,000.00	15,000.00	2,500.00	525.00	3,025.00	540.75	540.75	
ASISTENTE	16,000.20	16,000.20	2,666.70	560.01	3,226.71	576.81	576.81	
ASISTENTE	16,000.20	16,000.20	2,666.70	560.01	3,226.71	576.81	576.81	
ASISTENTE	17,000.10	17,000.10	2,833.35	595.00	3,428.35	612.85	612.85	
ASISTENTE	17,300.10	17,300.10	2,883.35	605.50	3,488.85	623.67	623.67	
ASISTENTE	17,300.10	17,300.10	2,883.35	605.50	3,488.85	623.67	623.67	
ASISTENTE	17,500.20	17,500.20	2,916.70	612.51	3,529.21	630.88	630.88	
ASISTENTE	17,500.20	17,500.20	2,916.70	612.51	3,529.21	630.88	630.88	
ASISTENTE	18,000.00	18,000.00	3,000.00	630.00	3,630.00	648.90	648.90	
ASISTENTE	18,000.00	18,000.00	3,000.00	630.00	3,630.00	648.90	648.90	
ASISTENTE	18,000.00	18,000.00	3,000.00	630.00	3,630.00	648.90	648.90	
ASISTENTE	18,000.00	18,000.00	3,000.00	630.00	3,630.00	648.90	648.90	
ASISTENTE	18,000.00	18,000.00	3,000.00	630.00	3,630.00	648.90	648.90	
ASISTENTE	18,500.10	18,500.10	3,083.35	647.50	3,730.85	666.93	666.93	
ASISTENTE	20,000.10	20,000.10	3,333.35	700.00	4,033.35	721.00	721.00	

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN									
NÓMINA DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022									
REMUNERACIONES MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DESGLOSANDO LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, E INCLUYENDO LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, INHERENTES A DICHAS REMUNERACIONES									
	PERCEPCIONES ORDINARIAS			PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS			OBLIGACIONES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL		
OCUPACIÓN	PERCEPCIÓN MENSUAL	TOTAL	PERCEPCIÓN (AGUINALDO)	PERCEPCIÓN (ISR AGDO.)	TOTAL	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	TOTAL		
ASISTENTE	20,000.10	20,000.10	3,333.35	700.00	4,033.35	721.00	721.00		
ASISTENTE	20,000.10	20,000.10	3,333.35	700.00	4,033.35	721.00	721.00		
ASISTENTE	20,000.10	20,000.10	3,333.35	700.00	4,033.35	721.00	721.00		
ASISTENTE	20,000.10	20,000.10	3,333.35	700.00	4,033.35	721.00	721.00		
ASISTENTE	20,000.10	20,000.10	3,333.35	700.00	4,033.35	721.00	721.00		
ASISTENTE	21,000.00	21,000.00	3,500.00	735.00	4,235.00	757.05	757.05		
ASISTENTE	21,000.00	21,000.00	3,500.00	735.00	4,235.00	757.05	757.05		
ASISTENTE	21,100.20	21,100.20	3,516.70	738.51	4,255.21	760.66	760.66		
ASISTENTE	22,000.20	22,000.20	3,666.70	770.01	4,436.71	793.11	793.11		
ASISTENTE	22,000.20	22,000.20	3,666.70	770.01	4,436.71	793.11	793.11		
ASISTENTE	22,000.20	22,000.20	3,666.70	770.01	4,436.71	793.11	793.11		
ASISTENTE	22,000.20	22,000.20	3,666.70	770.01	4,436.71	793.11	793.11		
ASISTENTE	24,000.00	24,000.00	4,000.00	840.00	4,840.00	865.20	865.20		
ASISTENTE	24,000.00	24,000.00	4,000.00	840.00	4,840.00	865.20	865.20		
ASISTENTE	24,000.00	24,000.00	4,000.00	840.00	4,840.00	865.20	865.20		
ASISTENTE	24,000.00	24,000.00	4,000.00	840.00	4,840.00	865.20	865.20		
ASISTENTE	24,000.00	24,000.00	4,000.00	840.00	4,840.00	865.20	865.20		
ASISTENTE	24,000.00	24,000.00	4,000.00	840.00	4,840.00	865.20	865.20		
ASISTENTE	24,000.00	24,000.00	4,000.00	840.00	4,840.00	865.20	865.20		
ASISTENTE	24,000.00	24,000.00	4,000.00	840.00	4,840.00	865.20	865.20		
ASISTENTE	25,000.20	25,000.20	4,166.70	875.01	5,041.71	901.26	901.26		
ASISTENTE	25,000.20	25,000.20	4,166.70	875.01	5,041.71	901.26	901.26		
ASISTENTE	25,000.20	25,000.20	4,166.70	875.01	5,041.71	901.26	901.26		
ASISTENTE	25,000.20	25,000.20	4,166.70	875.01	5,041.71	901.26	901.26		
ASISTENTE	25,000.20	25,000.20	4,166.70	875.01	5,041.71	901.26	901.26		
ASISTENTE	25,000.20	25,000.20	4,166.70	875.01	5,041.71	901.26	901.26		
ASISTENTE	25,000.20	25,000.20	4,166.70	875.01	5,041.71	901.26	901.26		
ASISTENTE	25,000.20	25,000.20	4,166.70	875.01	5,041.71	901.26	901.26		
ASISTENTE	25,000.20	25,000.20	4,166.70	875.01	5,041.71	901.26	901.26		
ASISTENTE	25,000.20	25,000.20	4,166.70	875.01	5,041.71	901.26	901.26		
ASISTENTE	26,000.10	26,000.10	4,333.35	1,040.00	5,373.35	941.20	941.20		
ASISTENTE	26,400.00	26,400.00	4,400.00	1,056.00	5,456.00	955.68	955.68		
ASISTENTE	27,000.00	27,000.00	4,500.00	1,080.00	5,580.00	977.40	977.40		
ASISTENTE	28,000.20	28,000.20	4,666.70	1,120.01	5,786.71	1,013.61	1,013.61		

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN									
NÓMINA DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022									
REMUNERACIONES MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DESGLOSANDO LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, E INCLUYENDO LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, INHERENTES A DICHAS REMUNERACIONES									
OCUPACIÓN	PERCEPCIONES ORDINARIAS			PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS			OBLIGACIONES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL		
	PERCEPCIÓN MENSUAL	TOTAL	PERCEPCIÓN (AGUINALDO)	PERCEPCIÓN (ISR AGDO.)	TOTAL	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	TOTAL		
AUXILIAR	15,000.00	15,000.00	2,500.00	525.00	3,025.00	540.75	540.75		540.75
AUXILIAR	16,000.20	16,000.20	2,666.70	560.01	3,226.71	576.81	576.81		576.81
AUXILIAR	16,300.20	16,300.20	2,716.70	570.51	3,287.21	587.62	587.62		587.62
AUXILIAR	17,000.10	17,000.10	2,833.35	595.00	3,428.35	612.85	612.85		612.85
AUXILIAR	17,000.10	17,000.10	2,833.35	595.00	3,428.35	612.85	612.85		612.85
AUXILIAR	17,300.10	17,300.10	2,883.35	605.50	3,488.85	623.67	623.67		623.67
AUXILIAR	18,000.00	18,000.00	3,000.00	630.00	3,630.00	648.90	648.90		648.90
AUXILIAR	20,000.10	20,000.10	3,333.35	700.00	4,033.35	721.00	721.00		721.00
AUXILIAR	20,000.10	20,000.10	3,333.35	700.00	4,033.35	721.00	721.00		721.00
AUXILIAR	20,000.10	20,000.10	3,333.35	700.00	4,033.35	721.00	721.00		721.00
AUXILIAR	20,000.10	20,000.10	3,333.35	700.00	4,033.35	721.00	721.00		721.00
AUXILIAR	20,000.10	20,000.10	3,333.35	700.00	4,033.35	721.00	721.00		721.00
AUXILIAR	21,000.00	21,000.00	3,500.00	735.00	4,235.00	757.05	757.05		757.05
AUXILIAR	21,000.00	21,000.00	3,500.00	735.00	4,235.00	757.05	757.05		757.05
AUXILIAR	21,000.00	21,000.00	3,500.00	735.00	4,235.00	757.05	757.05		757.05
AUXILIAR	21,000.00	21,000.00	3,500.00	735.00	4,235.00	757.05	757.05		757.05
AUXILIAR	24,000.00	24,000.00	4,000.00	840.00	4,840.00	865.20	865.20		865.20
AUXILIAR	24,000.00	24,000.00	4,000.00	840.00	4,840.00	865.20	865.20		865.20
AUXILIAR	24,000.00	24,000.00	4,000.00	840.00	4,840.00	865.20	865.20		865.20
AUXILIAR	25,000.20	25,000.20	4,166.70	875.01	5,041.71	901.26	901.26		901.26
AUXILIAR	27,000.00	27,000.00	4,500.00	1,080.00	5,580.00	977.40	977.40		977.40
AUXILIAR	30,500.10	30,500.10	5,083.35	1,220.00	6,303.35	1,104.10	1,104.10		1,104.10
AUXILIAR DE TELEFONIA Y REDES	16,000.20	16,000.20	2,666.70	560.01	3,226.71	576.81	576.81		576.81
CAMAROGRAFO	19,000.20	19,000.20	3,166.70	665.01	3,831.71	684.96	684.96		684.96
COORDINADOR	23,000.10	23,000.10	3,833.35	805.00	4,638.35	829.15	829.15		829.15
COORDINADOR	35,000.10	35,000.10	5,833.35	1,458.34	7,291.69	1,268.75	1,268.75		1,268.75
COORDINADOR	41,000.10	41,000.10	6,833.35	2,050.01	8,883.36	1,496.50	1,496.50		1,496.50
COORDINADOR	45,000.00	45,000.00	7,500.00	2,475.00	9,975.00	1,649.25	1,649.25		1,649.25
COORDINADOR	48,000.00	48,000.00	8,000.00	2,640.00	10,640.00	1,759.20	1,759.20		1,759.20
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	37,000.20	37,000.20	6,166.70	1,541.68	7,708.38	1,341.26	1,341.26		1,341.26
COORDINADOR DE ASESORES	30,000.00	30,000.00	5,000.00	1,200.00	6,200.00	1,086.00	1,086.00		1,086.00
COORDINADOR DE PROGRAMACION WEB	22,000.20	22,000.20	3,666.70	770.01	4,436.71	793.11	793.11		793.11
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN D	30,000.00	30,000.00	5,000.00	1,200.00	6,200.00	1,086.00	1,086.00		1,086.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

NÓMINA DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REMUNERACIONES MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DESGLOSANDO LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, E INCLUYENDO LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, INHERENTES A DICHAS REMUNERACIONES

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

H. Congreso del Estado de Nuevo León Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2023 Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L) A. Impuestos B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social C. Contribuciones de Mejoras D. Derechos E. Productos F. Aprovechamientos G. Ingresos por ventas de Bienes y Servicios H. Participaciones I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal J. Transferencias K. Convenios L. Otros Ingresos de Libre Disposición	439,000,000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 439,000,000 0 0	480,000,000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 480,000,000 0 0	500,000,000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 500,000,000 0 0	550,000,000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 550,000,000 0 0	600,000,000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 600,000,000 0 0	660,000,000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 660,000,000 0 0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E) A. Aportaciones B. Convenios C. Fondos Distintos de Aportaciones D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y J E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A) A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	439,000,000	480,000,000	500,000,000	550,000,000	600,000,000	660,000,000
Datos Informativos 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3= 1 + 2)	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

H. Congreso del Estado de Nuevo León Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2023 Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	439,000,000	480,000,000	500,000,000	550,000,000	600,000,000	660,000,000
A. Servicios Personales	291,296,000	320,000,000	337,000,000	371,000,000	405,000,000	446,000,000
B. Materiales y Suministros	5,875,000	6,000,000	6,500,000	7,000,000	8,000,000	9,000,000
C. Servicios Generales	131,829,000	144,000,000	146,500,000	162,000,000	177,000,000	195,000,000
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
1. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	439,000,000	480,000,000	500,000,000	550,000,000	600,000,000	660,000,000

Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF						
H. Congreso del Estado de Nuevo León						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2017 ¹ (c)	2018 ¹ (c)	2019 ¹ (c)	2020 ¹ (c)	2021 ¹ (c)	2022 Año del Ejercicio Vigente 2 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F)						
A. Impuestos	329,614,094	352,642,017	363,063,909	365,448,583	383,708,159	404,000,000
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	327,000,000	350,000,000	360,000,000	362,846,667	381,100,000	400,000,000
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	2,614,094	2,642,017	3,063,909	2,601,916	2,608,159	4,000,000
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C)						
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	329,614,094	352,642,017	363,063,909	365,448,583	383,708,159	404,000,000
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

1 Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2 Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

H. Congreso del Estado de Nuevo León Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	2017 ¹ (c)	2018 ¹ (c)	2019 ¹ (c)	2020 ¹ (c)	2021 ¹ (c)	2022 Año del Ejercicio Vigente 2 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	336,974,081	362,888,762	349,600,907	364,396,684	373,527,199	400,000,000
A. Servicios Personales	172,372,953	198,366,756	236,735,308	241,765,596	252,160,566	261,000,000
B. Materiales y Suministros	6,485,090	4,444,918	5,500,778	3,211,718	3,840,995	5,000,000
C. Servicios Generales	154,090,002	155,634,006	105,778,341	107,617,546	114,518,557	124,000,000
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros	950,000	0	0	2,000,000	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,076,036	1,143,329	1,586,480	9,801,824	3,007,081	10,000,000
F. Inversión Pública	0	3,299,753	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	336,974,081	362,888,762	349,600,907	364,396,684	373,527,199	400,000,000

1 Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2 Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL.
C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, presentan a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el proyecto de presupuesto Poder Legislativo del Estado, para el ejercicio fiscal 2023, bajo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 fracción XXXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 64 Fracción inciso D de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, se aprueba el Ante Proyecto de Presupuesto anual del H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo este el siguiente:

<u>Capitulo</u>	<u>Anteproyecto presupuesto 2023</u>
Gasto Corriente	\$ 429,000.00
Gasto Capital	\$ 10,000,000
Total	\$ 439,000,000

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 fracción XXXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en el artículo 64 Fracción III inciso D de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, se aprueba el Ante Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 de la Auditoria Superior del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

<u>Capitulo</u>	<u>Anteproyecto presupuesto 2023</u>
Gasto Corriente	\$ 364,329,983
Gasto de inversión	\$ 2,826,200.00

Total

\$ 367,156,183

TERCERO.- Comuniquese el presente Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo para el debido cumplimiento a lo dispuesto para el artículo 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

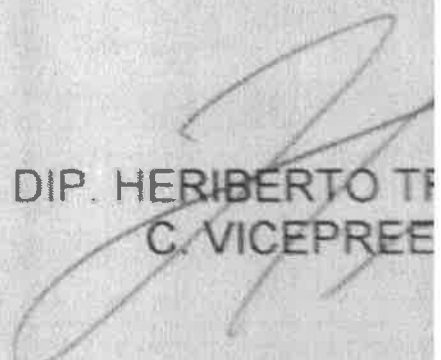
TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación.

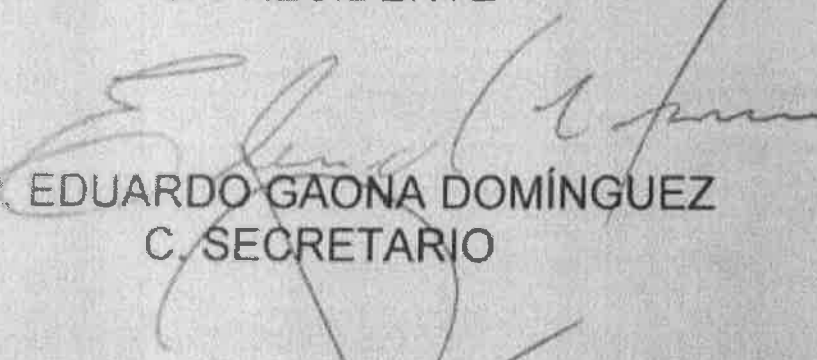
A T E N T A M E N T E
MONTERREY, N.L. A OCTUBRE DE 2022.



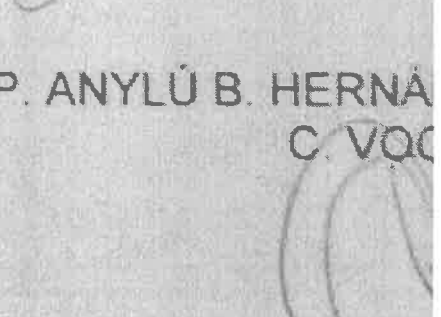
DIP. CARLOS A. DE LA FUENTE FLORES
C. PRESIDENTE



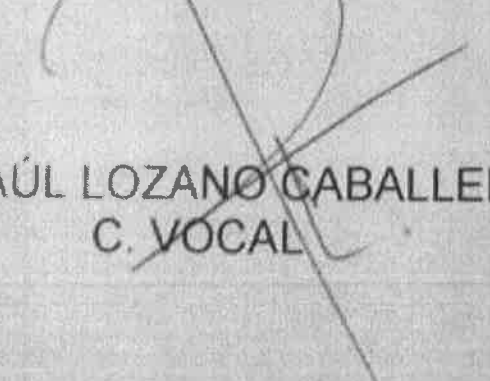
DIP. HERIBERTO T...
C. VICEPRESIDENTE



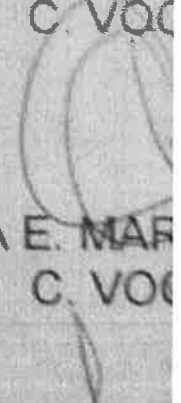
DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ
C. SECRETARIO



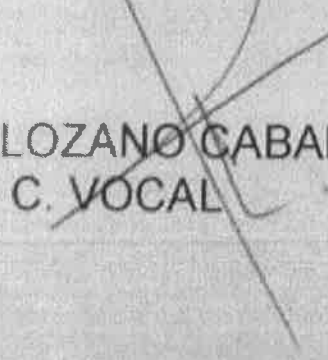
DIP. ANYLÚ B. HERNÁNDEZ
C. VOCAL



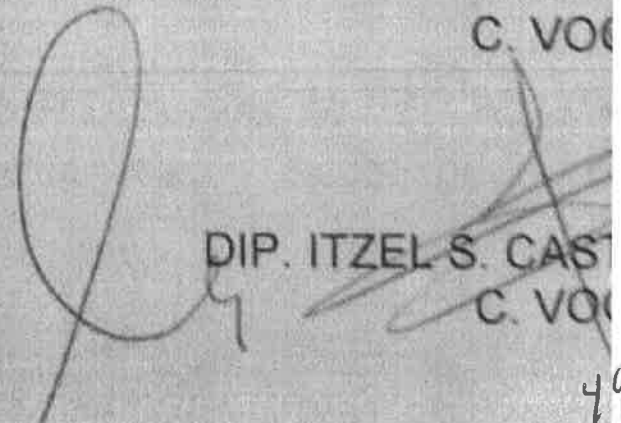
DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO
C. VOCAL



DIP. JESSICA E. MARQUEZ
C. VOCAL



DIP. JAVIER CABALLERO GAONA
C. VOCAL



DIP. ITZEL S. CASTAÑEDA
C. VOCAL



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA



12-18
04 NOV 2022
Cofre Acero

RECIBIDO

Oficio 2231/137/2022

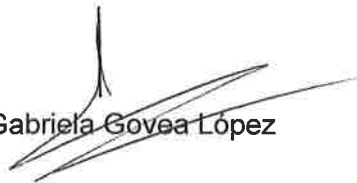
Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda,
Gobernador Constitucional del Estado
Presente .-

Por instrucciones del Presidente de este Poder Legislativo por este conducto le remitimos el Acuerdo Administrativo Número 593, aprobado por este Congreso del Estado durante la Sesión del día de hoy, en relación con la aprobación de los proyectos de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Poder Legislativo que incluye el H. Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado, con el propósito de que sean incorporados al proyecto de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Gobierno del Estado, asimismo le acompañamos copia del escrito que dio origen al acuerdo citado con anterioridad para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 31 de octubre del 2022

Dip. Secretaria


Gabriela Govea López

Dip. Secretaria


Anyly Bendición Hernández Sepúlveda



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
SECRETARIA

Acuerdo Administrativo Núm. 593

Primero: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 fracción XXXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 64 Fracción III inciso D de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, se aprueba el Ante Proyecto de Presupuesto anual del H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo este el siguiente:

<u>Capitulo</u>	<u>Anteproyecto presupuesto 2023</u>
Gasto Corriente	\$ 429,000.00
Gasto Capital	\$ 10,000,000
Total	\$ 439,000,000

Segundo: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 fracción XXXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en el artículo 64 Fracción III inciso D de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, se aprueba el Ante Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 de la Auditoria Superior del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

<u>Capitulo</u>	<u>Anteproyecto presupuesto 2023</u>
Gasto Corriente	\$ 364,329,983
Gasto de inversión	\$ 2,826,200.00
Total	\$ 367,156,183

Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para el debido cumplimiento a lo dispuesto para el artículo 125 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación.

51



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
SECRETARIA

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 31 de octubre del 2022

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Dip. Secretaria

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda